

Pregunta:

Siendo una Sociedad Limitada Profesional, ¿es suficiente con que la sociedad disponga de un Seguro de Responsabilidad Civil con garantía superior a 200.000€ para cumplir con las condiciones de Solvencia económica y financiera?

Respuesta:

Si.

Pregunta:

Para cumplir con el punto con el punto 8º del Anexo I. Declaración responsable, "...Que los trabajos, servicios y comunicaciones que la parte adjudicataria realice para el Ayuntamiento se prestará en euskera y castellano tanto de forma oral como escrita...", ¿es necesario presentar la documentación de proyecto tanto en Euskera como en Castellano? ¿y la documentación de licitación?

Respuesta:

No, la documentación que se presente a la licitación podrá presentarse en un único idioma (castellano o euskera), y el Proyecto de Ejecución se redactará solamente en castellano.

La exigencia del euskera se aplicará a la documentación de trabajo que sea necesario para el desarrollo del proyecto tanto en la comunicación oral y escrita con el Ayuntamiento, como en el proceso participativo previsto con la ciudadanía.